



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9357

Celebrada el

16 de agosto, 2023



SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 9357

CELEBRADA EL DÍA

miércoles 16 de agosto, 2023

LUGAR

Salón de sesiones de Junta Directiva Torre C

HORA DE INICIO

09:30

FINALIZACIÓN

11:30

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Roberto Antonio Quiros Coronado

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Dr. Carlos Salazar Vargas
Licda. María Isabel Camareno Camareno*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Roberto Antonio Quiros Coronado
Lic. Adrián Torrealba Navas*

ASISTENCIA

*Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. José Luis Loría Chaves
Dipl. Martha Rodríguez González
Licda. Martiza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Presente
Presente, ingreso a las 9:45
Presente*

AUDITOR INTERNO

Ausente

GERENTE GENERAL

Recargo/ Presidencia Ejecutiva

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Randall Jiménez Saborío

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9357

Sesión extraordinaria bajo la figura de funcionario de hecho, conforme lo establecido en Reglamento Interno de la Junta Directiva, por motivo de la renuncia de la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez.

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma teams y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

No hay representación de la Dirección Jurídica.

La directora Martha Rodríguez González retrasa su llegada a esta sesión.

Participan en la sesión la Licda. Ivannia Barrantes Vega, Licda. Mayra Acevedo Matamoros, asesoras legales de la Junta Directiva, el Lic. Randall Jiménez Saborío, Subauditor Interno, el Lic. Eithel Corea Baltodano, Gerencia de Logística, la Ing. Maria de los Angeles Gutiérrez Brenes, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Financiera, Licda. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa, Dr. Marino, Ramírez Carranza, Gerente Médico, Licda. Laura Avila Bolaños, Asesora de Presidencia Ejecutiva, Verónica Quesada Espinoza, Asesora de Presidencia Ejecutiva, Licda. Tania Melissa Jiménez Umaña, Asesora de Gerencia General.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas en la comprobación del quorum:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: A los compañeros presentes hoy tanto a los miembros de junta directiva como a los gerentes que nos acompañan y al apoyo de la gente de comunicación y evidentemente de Junta Directiva, pues y un saludo a todas las personas que hoy se unen a esta transmisión en vivo, por primera vez en la historia de este país, así que, vamos a iniciar dando por abierta la sesión extraordinaria número 9357, partiendo de un esquema de funcionario de hecho, en vista de que nos falta un miembro y eso implica para las personas que nos escuchan, que solo podemos conocer temas extraordinarios o de emergencia.

Esta sesión se celebra en el salón de Junta Directiva de torre C piso 7, de miércoles 16 de agosto, al ser las 9:30 y está programada para finalizar a las 11:30, a los compañeros les indico que a partir de las 11 vamos a declarar confidencial la sesión porque tenemos que ver dos temas disciplinarios, le voy a pedir a Doña Beatriz que compruebe quórum y después le voy a dar la palabra a Don Roberto, qué me solicitó hacer una exposición sobre la relevancia que tiene estas transmisiones en vivo para la población costarricense, Doña Beatriz si me ayuda con la comprobación del quórum.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Buenos días, actualmente tenemos 7 miembros de Junta Directiva presentes en la sesión, se encuentra ausente Doña Marta Rodríguez.



CAPÍTULO I

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 1º

Se le brinda espacio al director Roberto Quirós Coronado para que realice comentarios de la importancia sobre las transmisiones en vivo de las sesiones de Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchísimas gracias y le daría la palabra al Directivo Roberto Quirós para unos 5 minutos sobre la relevancia de este día, con una transmisión en vivo de la sesión.

Director Roberto Quirós Coronado: Muchas gracias, señora presidenta, muy buenos días a las señoras y los señores directores y a las señoras y señores gerentes, desde el mes de mayo pasado, la señora presidenta de la Junta Directiva de la Caja, discutió con algunos directores su propuesta de reformar el funcionamiento de la Junta Directiva de la institución con el fin de que las sesiones fueran transmitidas a todos los habitantes, utilizando para ello las ventajas y facilidades de los sistemas digitales y del internet, la propuesta presentada el pasado 13 de julio del 2023, en la que la señora presidenta presentó sin mayor fundamento que elevar el nivel máximo el derecho de rendición de cuentas y la transparencia en el funcionamiento de la Junta Directiva de la institución, con la finalidad de que todos los habitantes pudieran estar debidamente informados de los asuntos que se conocen esta Junta Directiva, pero muy especialmente de las posiciones que asumimos quienes como directivos, representamos a los más llamados sectores, cuando nuestra representación es de todas y todos los habitantes del país, niños, niñas, adolescentes, madres, padres, trabajadores o no pensionados y todo aquel que requiera de los servicios de salud y de pensiones, que conforme el derecho se han creado con un rango de protección constitucional que garantiza su actual, en lo particular, escuchar la propuesta formalmente contó con mi apoyo inmediato, no solo por compartir los principios expuestos, sino también porque en forma velada he sido constantemente atacado en forma ignominiosa y altera con anónimos institucionales bajo la consigna mal llamada salvemos a la Caja y con una campaña de por lo menos 1 medio informativo, presentando medias verdades y sin derecho a defensa, esta es la segunda oportunidad en que soy miembro de la Junta Directiva en representación del sector empresarial, la primera vez fue en noviembre de 1984 y concluyó en mayo de 1994, ocupando la vicepresidencia en el año de 1989, al igual que lo hago hoy, desde que asumí el cargo el 12 de enero del 2023, por la deferencia de toda la, de todos los miembros de la Junta Directiva, posición que ocuparé hasta el día de mañana que con un acuerdo con la unión

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9357

costarricense de cámaras y asociaciones de la empresa privada, cuando se presentó la propuesta, la apoyé por considerar que de esa forma se atendía a un derecho de los habitantes de ser informados en directo del funcionamiento de la institución, es así como junto con la presidenta, elaboramos la moción propuesta fundamentada en los votos de la sala constitucional, respecto de los principios de publicidad y transparencia, entre ellos el siguiente, cito, principios de publicidad y transparencia en el quehacer legislativo, los principios de publicidad y transparencia son consustanciales al estado constitucional de derecho, los asuntos propios de una democracia representativa y participativa deben ser tratados con absoluta publicidad y a plena luz, sin posibilidad ninguna de impedirle a la ciudadanía la opinión pública y los medios de comunicación colectiva, tener conocimiento y conciencia de lo que ahí se discute y delibera, sentencia, 4182 del 2014, así mismo, el voto sobre transparencia y publicidad administrativa en el marco del Estado social y democrático de derecho, todos y cada uno de los entes y órganos públicos que conforman la administración respectiva, deben estar sujetos a los principios constitucionales implícitos de la transparencia y la publicidad que deben ser la regla de toda la actuación o función administrativa, las organizaciones colectivas del derecho público, entes públicos, están llamadas a hacer verdaderas casas de cristal en cuyo interior puedan escrutar y fiscalizar a plena luz del día todos los administrados, este es el voto de la sentencia 2120 del 2003.

Ahora bien, esa casa de cristal que nos señala la Sala Constitucional, debemos trabajar todos los habitantes para forzar su construcción, hoy con esta sesión damos tan solo un paso en esa dirección, pero la agenda es abierta y amplia y los objetivos diversos, por ello me permito modestamente señalar 3 temas urgentes, el primero, la revisión del objetivo institucional, en el tiempo se han se ha trastocado los objetivos institucionales donde los funcionarios han pasado a ser el objeto del presupuesto institucional, los gastos salariales y otros beneficios para nuestros funcionarios ascienden casi al 65% del presupuesto institucional, porcentaje que no se puede certificar porque desde hace más de 10 años no contamos con estados contables ciertos, a pesar de lo señalado por la auditoría interna, la auditoría externa y la contraloría general de la república, aun así, el año pasado, con la justificación de la Gerencia Financiera que habían los recursos financieros suficientes, la Junta Directiva aprobó un pago retroactivo salarial con un costo 24000 millones de colones, aún no certificados su monto final, pues no hay registros contables ciertos, frente a esto, el objetivo es defender la institución salvándolos, salvándola de aquellos que pretenden que solo el presupuesto institucional sea para su beneficio y entender que como institución de servicio público, su fin único lo es la protección de los habitantes, en concordancia con nuestro activo, en los artículos 73 y 140 inciso 8 constitucionales, en los artículos en, en concordancia con los artículos 4 y 5 de la Ley general de la administración pública, así la sala constitucional en un voto de vieja data, señaló al respecto de las obligaciones institucionales en la prestación del servicio público que “ningún ente, órgano o funcionario público puede aducir razones de carencias presupuestaria o financiera, ausencia de equipos, falta de renovación tecnológica de estos, exceso o saturación de la demanda en el servicio público para dejar de prestarlo en forma continua y regular, la igualdad o universalidad en el acceso demanda que todos los habitantes tienen derecho a exigir, recibir y usar el servicio

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9357

público en igualdad de condiciones y de conformidad con las normas que los rigen consecuentemente, todos los que se encuentran en una misma situación puede exigir idénticas ventajas”, sala constitucional, resolución 2008-1630098 de las 18:50 h de 30 de octubre del 2008, voto que contrasta con las listas de espera que tiene esta institución y los padecimientos que afrontan muchos habitantes de ese país por culpa de esa desatención institucional, por ello, debemos entender que los beneficios que se conceden a los funcionarios institucionales no pueden ser en detrimento del servicio público, que está obligada a brindar y en su defecto, algo que se le olvidó a los representantes de la unión costarricense de cámaras y asociaciones de la empresa privada que han servido en esta Junta Directiva, es que el exceso en los costos institucionales que provoca un déficit deberá ser sufragado por los aportes de los trabajadores, los patronos y los trabajadores independientes, hasta ahora ese déficit se ha maquillado y se ha sufragado con las reservas del régimen de salud, verdad oculta al país.

Dos del seguro social a la seguridad social lo aquí anunciado como objetivo de acción, no es un trabalenguas, es una acción jurídica no explicada en toda su extensión al país, en 1983 se transformó la Caja Costarricense de Seguro Social de ser una institución de seguro sociales, sufragado por los aportes solidarios del estado, de los trabajadores y los patronos, siendo los cotizantes los únicos beneficiarios, hacer una institución de seguridad social sea que los beneficios de la seguridad social son extensivos a cualquier habitante nacional o extranjero, migrante o residente, basta que requiera la atención de los servicios de salud para que pueda disponer de esta, tal principio consecuente plenamente con el principio de derechos humanos a la salud, tiene un costo, el cual debemos pagar todos, pero con excepciones, así las cuotas obrero patronales están establecidas actuarialmente, pero las cuotas de los trabajadores independientes, se han establecido ilegalmente con estimaciones financieras hechas exclusivamente para tratar el déficit, tratar de tapar el déficit institucional creado con los beneficios salariales aprobados y responsablemente en el 2010 y que costaron más de 200,000 millones de colones, por ello, los trabajadores independientes han sufrido el atropello de la institución en todos sus derechos, esta situación también ha impactado la deuda del estado que si ha visto acrecentada con fijaciones de cuotas contributivas, sin que de previo se le haya notificado, sin que se hayan sustentado en estudios actuariales y sin que la institución haya podido dar cuentas claras de su origen, encontrándose muchas anomalías en su cobro, con lo dicho, solo estoy denunciando la falacia de algunos partidos políticos que alegan que la crisis del seguro social se resuelva con que el Estado pague la deuda, lo cual no es cierto, pues todos los costarricenses y los habitantes somos el Estado, y si el Estado no tiene ingresos, entonces mediante el aumento de impuestos debemos sufragar el déficit estatal, se dice que lo anterior no es cierto porque el Estado tiene recursos y si es probable, pero lo cierto es que tendrá que decir otro santo para pagar la deuda del Estado con a la Caja y podríamos llegar a confrontaciones tan graves como señalar que es el rebaje un 25% de la, el aporte de las universidades para destinarlo al pago de las mejoras en el régimen de salud y aumentar las pensiones del régimen no contributivo, por ello se requiere despolitizar la (...) solución del problema de financiamiento institucional y reconocer que los partidos políticos han creado beneficios

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9357

sociales que el Estado costarricense no puede costear, si no es imponiendo más impuestos o racionalizando el gasto o mejorando su eficacia y eficiencia, a todos, o todos estos objetivos juntos, pero para los habitantes la discusión no es contra el gobierno de turno, ni contra la asamblea legislativa, la discusión debe ser de todos enfocada, no en resultados electorales o en beneficios sectoriales, sino en los mayores intereses del país ¿Será esto acaso demasiado idealismo?

Tres la representación en la Junta Directiva, la transparencia institucional, la rendición de cuentas, aunado al derecho de petición de los habitantes, nos lleva al principio del gobierno participativo, incorporado en el artículo 9 de la constitución política, introducido mediante reforma constitucional en el año 2003, en tal sentido, la reforma la Ley constitutiva, la Caja de (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Roberto

Director Roberto Quirós Coronado: 1983 de una Junta Directiva tripartita (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Roberto, disculpe.

Director Roberto Quirós Coronado: Perdón.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Roberto, 2 minutitos, porque nos hemos pasado de 10.

Director Roberto Quirós Coronado: Ya, ya estoy terminando Doña Marta.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Por favor, porque el tiempo es corto.

Director Roberto Quirós Coronado: En tal sentido la reforma de la Ley constitutiva de la Caja de 1983 creó una junta directiva tripartita, trabajadores, empresarios y gobierno, pero tal organización, frente a la universalización del seguro social y los principios constitucionales señalados, hicieron una anacronismo dicha organización política, pues en esta Junta Directiva deben de estar sentados además, representantes de los trabajadores independientes y de los pensionados, pues ya está institución no es de sectores, es del país que contribuye a su sostenimiento y tiene derecho a su participación plena en el gobierno institucional, dejo así planteado mi beneplácito por la iniciativa de la señora presidenta de que estas sesiones los habitantes del país, conozcan el pensamiento de los directores que la integran y fiscalicen la representación que ejercen en nombre de los sectores que representan, me despido agradeciendo profundamente a todas aquellas personas que me apoyaron en esta ardua gestión, así como a la señora presidenta esta función en el cargo de director no es una lucha fácil, pero por el bienestar del país, espero que la junta se integre y se consolide como todos y todas los que establecen, necesitamos y siempre estaré a las órdenes con mis conocimientos y servicios para apoyar al país muchas gracias.



Ingresa al salón de sesiones la directora Martha Rodríguez González.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos		
I Comprobación de quórum		
II Consideración del orden del día		
III Justificación de la Sesión bajo la figura “funcionario de Hecho”		
IV Temas Urgentes interés Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva		
PE-3216-2023	Listas de espera	20
DFOE-DEC-1908	Remisión de orden Nro. DFOE-DEC-ORD-00007-2023 relacionada con la utilización de recursos públicos para sufragar gastos de alimentos y bebidas para las sesiones de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.	10
Acuerdo	Solicitud de prórroga del DFOE relacionado con los criterios de priorización de proyectos de inversión. (PE-DPI-0584-2023)	
1101-4531-23	Renuncia al cargo de representante en la Junta Directiva Dra. Lizbeth Salazar	10
Acuerdo	Convocatoria Sector Patronal	
IV Temas Urgentes Gerentes		
GA-1482-2023	Solicitud de continuidad de plazas de servicios especiales para la “Puesta en marcha” de los componentes relacionados con el “pago ordinario del salario de los Trabajadores de la CCSS” de la etapa I del sistema integrado de gestión de las personas (proyecto SIPE)	30
IV Temas Confidenciales		
1101-4244-23	Expediente 20-0205-1105-ODIS-COMUNICADO de ampliación del informe de conclusiones.	10



SJD-AL-0085-2023	Revisión ampliación informe final conclusiones, EXP. 20-00205-1105-ODIS	
------------------	---	--

ARTICULO 2º

Se somete a consideración **y se aprueba incluir en el orden del día** para la sesión de esta fecha, las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Como primer punto tema Convocatoria de Sector Patronal.
- Justificar los temas de funcionario de hecho para ver si son o no extraordinarios.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, Don Roberto, bienvenida a doña Marta Rodríguez, que se incorpora a la sesión de Junta (...) ya muchas gracias, sí, les recuerdo a los compañeros que para que escuchen las personas que nos están, que se están incorporando a la, a esta transmisión en vivo hay que encender Don Carlos el micrófono aquí yo le explico ahora porque si no, no queda grabado y no lo escuchan, ahí por favor, los compañeros también si se dan cuenta para que nos avisen.

Siendo y dicho lo anterior y le agradezco a Don Roberto, pasaríamos a la consideración del orden del día para su votación, someto a votación de los señores directivos la, el orden del día, Don José Loria y después Doña Martha.

Director José Luis Loría Chaves: Gracias, muy buenos días a todos y todos con esta Junta Directiva y compañeros de la administración, mi preocupación fundamental es que debe quedar claro para efectos de actos, que hoy estamos sesionando en calidad de funcionario de hecho y de acuerdo a la legislación que los temas que se ven, tienen que ser temas calificado de urgencia, verdad y veo que algunos temas de la agenda podría no calificar con ese, con ese propósito, yo ayer mandé una nota en justamente porque lo que también dice la Ley es que cada tema que se vaya a ver, tiene que ser razonado y (...) como de urgencia y no, no vi esa justificación en los temas.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don José.

Director José Luis Loría Chaves: Vi la justificación general, perdón de la (...) jurídica, pero no por cada tema específico.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don José para aclararle su duda como punto tercero, tenemos la justificación de la sesión bajo la figura de funcionario de hecho y la licenciada Mayra nos va a ayudar en el punto lleguemos, ¿Ustedes quieren darle vuelta y ver eso primero? Antes de (...) bueno, yo no tendría ningún problema con eso (...)



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9357

Doña Maritza, si me disculpa, le voy a dar la palabra primero Doña Marta y creo que vamos en la misma línea de ver primero la justificación de los extraordinarios de los asuntos a tratar y después lo someteremos a votación Doña Marta.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, muchas gracias, buenos días a todos y todas, es en la misma, en la misma línea, yo le agradezco que se vea primero la justificación, pero la justificación de conforme a lo que enviaron no, no corresponde a cada uno de los puntos, es una justificación general que, que Doña Mayra hace en el sentido de que, eh, de que deben ser temas extremadamente urgentes, eso así es como lo, lo planteó la asesora y adicionalmente a eso, evidentemente hay temas desde mi óptica que no cumplen con ese panorama, entonces para apoyar el planteamiento de José Luis.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Perfecto, entonces vamos, si les parece sometemos a votación, inicialmente escuchamos la justificación de los temas bajo la figura de funcionario, de hecho, le doy la palabra a Doña Mayra y posteriormente hacemos la votación para determinar que estos temas son o no son extraordinarios.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 8 votos a favor y 8 votos en firme.

ARTICULO 3º

Se conoce oficio N° SJD-AL-0087-2023 de fecha 15 de agosto de 2023, suscrito por la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Asesora legal de la Junta Directiva en dónde presenta sobre la posibilidad de sesionar bajo la figura de funcionario de hecho.

Exposición a cargo de la Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Asesora legal de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

SJD-AL-0087-2023

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9357-9f914.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Buenos días, sí, que como efectivamente lo han dicho algunos directivos, eh esta sesión es de, de función, bajo la figura del funcionario hecho, verdad, tal como se explicó en el oficio, SJD-AL-87-2023, verdad, eh esta, la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9357

cámara, gracias, esta sesión, entonces solamente puede conocer asuntos que la procuraduría general de la república ha, ha calificado como de necesidad apremiante o de urgencia, esto en el sentido de que exista alguna situación que haga o que ponga en peligro la continuidad del servicio público que presta la, la institución.

Yo sugerí en el criterio que se emitió, verdad que cada punto fuera debidamente justificado por las áreas técnicas, verdad porque digamos hay un tema, por ejemplo, el de creo que eso, sí, el de SIPE, que yo creo que aquí debe haber este algún compañero que vaya a explicar a qué se debe ese ese tema, verdad si realmente encaja o no en la, en la categoría de, de ah necesidad apremiante urgente y los señores directivos, ósea, la Junta Directiva en pleno podría decidir si realmente es ese, ese contiene esa naturaleza para poder verlo en esta sesión, yo tengo 1 en particular, que es un expediente disciplinario y ese yo tengo la justificación técnica para decir porque es que debe verse en esta sesión bajo la figura (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, Doña Mayra, me parece muy razonables compañeros, que lo veamos uno por uno porque cada uno va a tener aristas diferentes entonces que antes de ver cada caso, analizamos su situación extraordinaria, lo votamos y después lo conocemos, Don José.

Director José Luis Loría Chaves: De acuerdo, nada más, yo solicitaría que como lo que más urgente nos convocó fue el tema de la convocatoria (...) nombrar el miembro de la Junta Directiva, tal vez, cómo se quema rápido lo podamos (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: No hay ningún problema, yo creo que es razonable, es un tema rápido de ver, entonces si todos están de acuerdo pasaríamos el tema de la convocatoria al sector patronal como primer punto y lo demás se corrían hacia abajo y si están de acuerdo, los somete a votación.

Sometida a votación es acogida de forma unánime y en firme. 8 votos a favor y en firme.

ARTICULO 4º

Se conoce oficio con numeración interna 1101-4531-23 de fecha 03 de agosto 2023, suscrita por la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez en dónde presenta la renuncia como representante del sector patronal en la Junta Directiva. Por lo que de conformidad a la normativa se realiza la siguiente convocatoria.

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaría de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9357

1101-4531-23

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9357-98476.PDF>

Convocatoria

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9357-792ab.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias iniciaríamos, entonces Doña Beatriz, con el tema de la convocatoria al sector patronal que les informo que ya ellos tienen fecha para asamblea la próxima semana, entonces, tal vez Doña Beatriz, esto realmente es para cumplir con requerimientos, pero el sector ya accionó sus mecanismos, gracias. Doña Marta.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, es que atendiendo lo que plantea Doña Mayra de un tema como, por ejemplo, no veo por qué tendría que verse hoy como es el tema de los alimentos y las bebidas, de todas maneras, está Junta no está gastando nada en eso.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doña Marta, no se preocupe porque los vamos a ir a ver uno por uno y lo sometemos a votación para que terminen.

Directora Martha Rodríguez González: Aja, sí, lo que me preocupa es que nosotros estamos definiendo una agenda y esa agenda tiene temas que no son prioritarios.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: El problema Doña Marta es que la contraloría nos dio un día y ya se venció, entonces si para ustedes no es urgente, yo creo para mí, por lo menos sí lo es entonces, precisamente por eso vamos a irlos viendo, uno por uno para dar la justificación, Doña Beatriz a mí me expuso que el plazo esta vencido, el día ya se pasó y lo sometemos a votación, gracias.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, sin embargo, yo eso no lo voy a votar gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Pasamos entonces Beatriz a la convocatoria al sector patronal le doy la palabra a la secretaria Junta Directa.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí señora, voy a compartirles la convocatoria, eh esto se debe dar producto de la renuncia de la doctora Lizbeth Salazar como representante del sector patronal, por acá lo que corresponde sería este (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Doña Beatriz, tal vez nos justifica la excepcionalidad y después entramos al tema.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9357

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, pues, de hecho, que para estos casos está realizada quizás la figura de funcionario, de hecho, que es para cuando un directivo presenta la renuncia, fallece, el reglamento establece que la Junta Directiva puede seleccionar bajo esta figura y está debidamente justificado para hacer la convocatoria del sector y que logre designar a quien venga a completar el quórum de la Junta Directiva.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Para hacer congruentes con lo indicado, le someto a votación si les parece que este sea un tema extraordinario que merezca conocerse bajo la figura del funcionario de hecho aprobado, seguimos.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Señora, acá lo que corresponde entonces sería conforme al reglamento en el artículo 6 de la Ley constitutiva y reglamento que regula el procedimiento de nombramientos de miembros de Juntas Directivas, decreto ejecutivo número 29824-MP del 2001 de forma unánime, la Junta Directiva acuerda convocar al sector patronal para que en el plazo improrrogable de un mes calendario, celebre los procesos de elección para elegir a un representante titular de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en sustitución de la señora Lizbeth Salazar Chávez Sánchez, conforme al reglamento, eh indicado.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias les cuento que estos temas le estamos haciendo una posible reforma al reglamento, porque un mes calendario es mucho plazo para integrar una Junta Directiva, pero cuando tengamos ya esas reformas se las haré llegar, someto a votación la propuesta de la secretaria de Junta para la convocatoria al sector patronal si estamos de acuerdo, gracias y votación en firme para que pueda remitírsela, aunque ya lo indicado es que el sector ya accionó los mecanismos correspondientes, muchas gracias.

Por tanto, La Junta Directiva, de conformidad con lo establecido por el artículo 6 de la Ley Constitutiva, y el respectivo Reglamento que regula el procedimiento de nombramiento de miembros de Junta Directiva (Decreto Ejecutivo N°29824-MP de 2001, de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Convocar al Sector Patronal, para que en un plazo improrrogable de un mes calendario celebre los procesos de elección para elegir a un representante titular en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en sustitución de la señora Lizbeth Salazar Sánchez, conforme al reglamento indicado.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 8 votos a favor y 8 votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9357

ARTICULO 5º

Se conoce oficio N° PE-3216-2023 de fecha 13 de agosto 2023, suscrito por Msc. Marta Esquivel Rodríguez presidenta Ejecutiva, en donde “entrega del informe de seguimiento a la “ruta para avanzar en la gestión de las listas de espera y gestión del recurso humano especializado en salud” y propuesta de escalamiento de las estrategias institucionales para la inclusión de la atención prioritaria de enfermedades que ponen en Riesgo la vida. Así como enfocar los esfuerzos a corto plazo en las personas que se encuentran en espera entre los años 2016 y 2021.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

PE-3216-2023

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9357-f5206.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Pasaríamos entonces a ver el tema de listas de espera, ese es un tema que yo estoy remitiendo desde la presidencia ejecutiva y vamos a indicarles por qué consideramos que es un tema que es urgente y extraordinario, en primer lugar ya hay una declaratoria institucional de emergencia sobre el tema de listas de espera y con la investigación que han hecho las doctoras Quesada y Jiménez, que nos acompañan el día de hoy, a quienes les agradezco el esfuerzo extraordinario que han hecho para tener los datos que a veces no son sencillos de obtener, realmente estamos viendo que en la atención prioritaria que quiso dar la Junta Directiva cuando se estableció la ruta de la salud en el mes de mayo, no está logrando hacerlo eficiente que necesita la población costarricense, en este caso, creo que es fundamental que nosotros como Junta Directiva avancemos en esa relevancia de atender personas, tenemos, iniciamos este proceso con 300 personas haciendo fila o listas de espera del 2016 y realmente, eh cuando uno empieza a determinar los casos específicos, son casos muy complejos, sí, que se van quedando y si no tomamos acciones oportunas se van a seguir quedando, realmente el detalle es importantísimo, aquí hay actualmente en el 2016, creo que son 19 personas, algunos jóvenes con seriecísimos problemas de columna no son temas simples de resolver y hay que tomar acciones más estratégicas, yo debo decirles que personalmente creo que la gestión interna nuestra no es la mejor y que ahí tenemos que hacer todavía más esfuerzos cuando uno ve que no tenemos normalizado en los protocolos para listas de espera, ya uno puede darse una idea de la problemática, no solo nuestra como jerarcas, verdad, por qué todos ustedes también son jerarcas, al igual que yo, de la toma de decisiones, sino también, lo que duramos en definir temas tan medulares como tener un protocolo único para la determinación de las listas de espera y cuando uno define listas de espera, la definición es muy fría, es la demanda de servicios que no hemos sido capaces de atender y cuando yo veo que tenemos personas del 2016,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9357

pero sobre todo cuando tenemos personas jóvenes, muchas veces con incapacidades larguísimas, que no se les ha dado la atención que en su momento requirieron y que puede agravarse su situación de verdad que les digo que sí son situaciones de emergencia, que creo que corresponde conocerlas a la brevedad y resolverlas, esto básicamente.

La propuesta que se está haciendo no es descubrir el agua, el agua caliente ni el agua tibia es centralizar y enfocar fondos institucionales de manera que podamos verdaderamente, darle un claro auxilio a estas personas que llevan 8 y 7 años haciendo fila en una lista de espera y que muchas veces por medio recursos de amparo de la Sala Constitucional, otras personas que sí tienen acceso a esa formulación se incorporan en las listas y vamos dejando siempre atrás a un grupo que muy probablemente sea poblaciones muy vulnerables.

Entonces esa es la justificación que yo les doy creo que la declaratoria de emergencia institucional, debería ser más que suficiente para que se vea este como un tema medular y bueno, este le daré la palabra creo que en el orden no sé si está Don Roberto primero y de Doña Marta después, ¿Don Carlos, usted había levantado la mano?, (...) ok, entonces Doña Marta, le doy la palabra a Don Roberto y después a usted.

Director Roberto Quirós Coronado: Doña Marta, muchas gracias, este es un tema fundamental, estamos hablando no de listas de espera, estamos hablando de la salud, de miles de costarricenses que se ven diariamente afectados por la desatención de esta institución, por la inoperancia de esta institución, de manera de que el tema es sobradamente justificado, su conocimiento y debate por esta Junta Directiva, pero no solamente por eso, es que hay un compromiso institucional de dar respuesta en un plazo y no lo hemos dado y además ese derecho de petición de los ciudadanos que no ha sido formalizado más que en el compromiso de esta Junta Directiva, debe darse respuesta inmediata y no podemos esperar a una integración formal de esta Junta Directiva para dar respuesta al país sobre qué estamos haciendo en materia de listas de espera.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias. Don Roberto, Doña Marta, Rodri (...)

Directora Martha Rodríguez González: Sí, muchas gracias, quería en primer lugar nosotros el compañero José Luis, Maritza, Don Carlos, habían, habíamos presentado una moción para este tema del día de hoy y lo que quería, en primer lugar, es leer esa, esa propuesta de emoción que hicimos y además justificar al algunos motivos por los cuales nos parece que este es un tema fundamental, pero no para resolver en 20 minutos, nuestro planteamiento es que todos ustedes lo tienen desde el día de ayer, es que conocí a la agenda para el día de hoy, se propone la moción “taller de listas de espera” desde el año 1946, los estados miembros de la organización mundial de la salud definieron la salud como el completo estado de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedad por tanto, los países definieron la salud como un concepto muy amplio que recoge una de las máximas aspiraciones del ser humano, no

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9357

solamente como la ausencia de enfermedad, sino contar con las mejores condiciones biológicas, sociales, económicas, psicológicas y ambientales en un estado social que garantice el bienestar de los ciudadanos, las limitaciones de acceso a procedimientos diagnósticos, a muchas intervenciones quirúrgicas y a una variedad de medicamentos, ha obligado a la población usuaria recurrir a un único camino, la judicialización del derecho a la salud, es claro que esto no resuelve integral y estructuralmente el acceso oportuno a los servicios de salud para los pacientes con diferentes patologías, particularmente las cirugías y consultas especializadas, los retrasos diagnósticos y terapéuticos por múltiples razones, pero que la realidad que viven los ciudadanos es que ese mecanismo se convierte en la única herramienta efectiva que le garantiza la persona recurrente una vía rápida para lograr la asistencia sanitaria en resguardo de su derecho a la salud y a preservar la vida, pero ciertamente se aumenta la espera para el resto de los pacientes.

Es evidente que el tema de la lista de espera es un tema recurrente para el que lamentablemente había una propuesta integral, la cual fue desechada para iniciar con una nueva, pero que a la fecha los directores no conocemos en su integralidad y que no estamos dispuestos a probar intempestivamente solo para cumplir compromisos con el ejecutivo, lo que exigen los ciudadanos es una propuesta sostenible e integral que realmente beneficie a la población, que en el tiempo tenga resultados transparentes y efectivos, que no sea un mero proceso mercantil donde los ganadores no son precisamente los pacientes, este proceso pasa no por un voto automático, sin conocimiento de fondo de la propuesta, ni nos da una oportunidad de consulta a nuestros representados, por ello proponemos que ante la seriedad de la decisión que debemos tomar diciendo que los antecedentes que nos enviaron requieren de un análisis cuidadoso, solicitamos que esta Junta Directiva, en el plazo máximo de 2 semanas, procede a realizar un taller en donde se da el debate profundo que corresponde, si es que queremos definir una respuesta oportuna y efectiva para todos los pacientes, muchos de los cuales ya han perdido la paciencia y arriesgan a perder la vida, en tal sentido ponemos en conocimiento de las personas directoras esta propuesta, que consiste en impartir un taller en donde la administración presente todos los antecedentes y las soluciones integrales sostenibles para la toma de decisiones responsables y duraderas en un plazo máximo de 2 semanas.

Además, adicionalmente, quería agregar que en la lista de espera tienen una, 3 décadas de espera, los pacientes para que se resuelva en definitiva, no creo que en 20 minutos, que es el tiempo que tiene este tema hoy y siendo que la mayoría de los digo que una buena parte de los directores no conocemos es qué es lo que se ha discutido en sesiones anteriores, sobre todo porque a partir de esta administración se ha aumentado también esa larga lista de espera y además incide la falta de infraestructura para poder resolver el tema, que fue 1 de los temas que usted señaló Doña Marta en su paso por la Sala Constitucional, la última vez que sesionamos se dijo que el tema del Dashboard permitía darle un seguimiento y que se estaba priorizando conforme a esa herramienta las personas a través de diferentes estrategias, qué es lo que quieren, pero si queremos una solución sostenible, una solución verdadera para los pacientes, porque no es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9357

engañar a las personas, es darles una solución real, no una lista de responsabilidades, delegando en la administración exclusivamente cuando esta Junta cada uno de nosotros tiene esa responsabilidad, gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, Doña Marta, sin embargo, primero tenemos votar.

Director Roberto Quirós Coronado: Perdón por el orden.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Primero lo que hay que votar es si esto se ve como un tema de emergencia o no.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí, pero yo tengo un tema de orden de esta sesión.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Roberto.

Director Roberto Quirós Coronado: Es que el auditor no está presente y de conformidad con el artículo 18 de esta Junta Directiva, habíamos acordado que los, el auditor y los gerentes tenían que estar presentes en esta sesión de Junta Directiva y en todas las sesiones, quisiera saber si hay alguna razón para que el auditor y el sub auditor no estén presentes en la sesión.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Gracias, Don Roberto por su consulta, Doña Beatriz, usted nos informa cuál es el sentido por el que el auditor no está presente.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, este les comparto un documento recibido el día de ayer a través del sistema de información si, ¿Lo leo Doña Marta?

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sí, señora.

Se retomará en una próxima sesión.

ARTICULO 6°

Se conoce oficio N° AS-AINNOVAC-0075-2023 de fecha 11 de agosto 2023, suscrito por M. S.c. Olger Sánchez Carrillo Lic. Randall Jiménez Saborío, MATI, en dónde remiten Sobre la asistencia permanente del Auditor Interno o Subauditor en las sesiones de la Junta Directiva.

Exposición a cargo de la Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaría de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6°:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9357

AS-AINNOVAC-0075-2023

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9357-c1095.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ok, es remitido por la auditoría interna e indica sobre asistencia permanente de la auditoría interna o sub auditor en las sesiones de Junta Directiva de la Caja, esta auditoría interna como resultado de la reunión efectuada el jueves 6 de julio el 2023 con la señora Marta Acosta, contralora y el señor Bernal Aragón Barquero subauditor y el señor Manuel Corrales Umaña gerente división de fiscalización operativa y evaluativa, efectuó revisión y análisis de la normativa vigente y permanente de auditor interno o subauditor en las sesiones de la Junta Directiva de la institución.

Producto de la revisión y análisis integral efectuado, se presenta a continuación las siguientes consideraciones, la Constitución Política de Costa Rica establece en el artículo 183, la creación de la Contraloría General de la República, como órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa en materia de Control del erario público, derivado de dicho artículo, se establece un sistema integral de fiscalización y control de hacienda pública, cuya rectoría está a cargo del supra citado, órgano de fiscalización superior.

Concomitantemente, por mandato legal las auditorías internas están adscritas al sistema integral de fiscalización de hacienda pública, manteniendo una vinculación y dependencia técnica de las directrices, lineamientos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de la República en materia de vigilancia de los fondos públicos, dicha disposición encuentra su sustento jurídico en aras de preservar y resguardar los principios de independencia, imparcialidad y objetividad que se constituye ejes medulares en el cumplimiento de las funciones sustantivas de las actuaciones del Auditor, Sub Auditor y demás funcionarios de las Auditorías Internas del Sector Público.

Los principios señalados anteriormente se encuentran preceptuados de manera expresa en el artículo 21 de la Ley General de Control Interno, el cual establece que “La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano”

Asimismo, el artículo 34 de dicho cuerpo normativo establece de manera expresa las prohibiciones del Auditor, Sub Auditor y demás funcionarios de la auditoría, entre las cuales se encuentra, realizar funciones y actuaciones de administración activa, salvo las necesarias para cumplir su competencia.

En línea con lo anterior, es importante destacar que la asistencia permanente del Auditor y Sub Auditor en las sesiones de Junta Directiva ha sido objeto de análisis por la Contraloría General de la República, en las cuales ha manifestado, entre otras

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9357

consideraciones, que la asistencia no debe ser la regla, sino la excepción, lo anterior se evidencia en los pronunciamientos que a continuación exponemos.

En el criterio número 04421, DEI-CR-0109, del 29 de marzo de 2006, 1 existe un deber de la Auditor interno de asistir a una sesión de Junta Directiva cuando sea convocado para asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende, pero el jerarca debe estar claro que tales convocatorias no deben tener un carácter regular, excepto que así se disponga legalmente, ello en razón de las eventuales consecuencias que podría conllevar la asistencia permanente del Auditor interno a las sesiones, en su independencia y objetividad, así como el compromiso que supone estar alerta para advertir oportunamente sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, ya que probablemente serán de su conocimiento mientras permanezca en las sesiones.

El siguiente, criterio DFOE-EC-0101 del 22 de marzo, 2011 señaló, el auditor interno no se encuentra obligado a asistir a las sesiones de Junta Directiva en forma permanente, salvo que así lo disponga una norma de rango legal.

Por su parte, la Procuraduría General de la República, también ha emitido dictámenes que se relacionan con la partición del auditor en las sesiones de Junta Directiva algunos señalan lo siguiente.

C-237-2007 del 18 de julio de 2007, el auditor interno no tiene una facultad-deber de asistir permanentemente a las sesiones del jerarca. Deberá hacerlo cuando sea convocado para asesorar, aclarar algún criterio o bien, cuando sea necesario para el cumplimiento de las funciones.

C-00-2011 del 21 de enero de 2011, salvo que la norma legal así lo establezca, el auditor no debe asistir permanentemente a las sesiones del órgano colegiado y que cuando se solicite su presencia debe ser a título de asesor. El ejercicio de las otras funciones propias de la auditoría interna puede determinar que ocasionalmente el auditor interno deba asistir a las sesiones del órgano colegiado, aun cuando no haya sido convocado para ello.

C-143-2012 del 11 de mayo de 2012, en principio, pues, el auditor interno carece del poder deber de asistir a las sesiones de las Juntas Directivas de sus respectivas Administraciones. La regla general de Derecho es, pues, que el Auditor interno asista a las sesiones de los órganos colegiados solamente cuando sea expresamente convocado a este efecto o que se estime necesariamente su participación para aclarar sus propios informes.

De conformidad con la señalado por la normativa, criterios jurídicos externados por el Órgano Contralor y la Procuraduría General de la República sobre este tema y considerando que no existe norma de rango legal que establezca la obligatoriedad de asistencia permanente a las sesiones celebradas por el jerarca, se informa

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9357

respetuosamente a esa estimable Presidenta Ejecutiva, con el ruego que lo haga extensivo al Órgano Colegiado, a partir de la próxima convocatoria a sesión de Junta Directiva, el auditor interno o sub auditor, estaban presentes cuando deban hacer de conocimiento los resultados de una evaluación solicitada por el órgano Colegiado, así como temas de interés de la auditoría interna como parte de las actividades de su propia competencia, de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico, durante el tiempo reservado en el orden del día, para lo cual se indicará a la secretaria de la Junta Directiva, a efectos que se brinde el espacio correspondiente.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, Doña Beatriz. Como ven, eso lo, prácticamente lo acaba de remitir el auditor interno, nosotros tenemos normas internas diferentes, pero, eh abra que, yo recomendaría remitirlo a la Asesoría Legal para para su efectiva revisión. Doña Marta.

Directora Martha Rodríguez González: Sí, en ese tema quería aportar el sentido de que en el reglamento de la Junta Directiva, está incluida la participación a si fuera así, habría que hacer una reforma reglamentaria en ese sentido, pero si me preocupa porque la labor de asesoría que le corresponde también a la auditoría es de asesorar precisamente a este órgano en temas de fiscalización y control, entonces tengo esa esa preocupación, pero entiendo, espero puedes tener la nota para ver qué, cuál es, qué es lo que se alega en concreto, pero viendo que quedamos sin esa labor que le corresponde al auditor, que tenía correspondencia al auditor, yo sí estaría solicitando que el su lugar esté el director jurídico de nuestra institución presenta, gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, Doña Marta, ese tema quedaría pendiente para otro día no es, no es, Don Roberto.

Director Roberto Quirós Coronado: Gracias, Doña Marta, bueno, aquí lamentablemente el auditor comete un grave error y el sub auditor, porque precisamente el reglamento de Junta Directiva no es un reglamento cualquiera, es un reglamento de norma legal que precisamente la facultad de gobierno que nos da la constitución, precisamente, es, hace que esté reglamento tenga un rango superior a una simple disposición reglamentaria de venida de una Ley, de tal manera de que lo mínimo, por cortesía y deferencia, era que el auditor estuviera hoy presente haciendo ese señalamiento, no mandando una nota diciendo, es que la Contraloría dice, ojo, porque ahí tenemos 8 conflictos de competencias, la autonomía institucional no puede ser violentada por la Contraloría General de la República y aquí hay un acuerdo, la Contraloría debió haber remitido alguna observación sobre este artículo 18 del reglamento y no lo ha hecho, pero hay otro problema, tenemos, fíjese que vamos a declarar las listas de espera como un tema prioritario y en el medio tenemos una cantidad de informes de la auditoría interna sobre ese tema y a quién le vamos a preguntar si el auditor está ausente, sentado cómodamente en su casa y no cumple con su deber de asistencia a esta Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9357

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Don Roberto, perdone, que lo interrumpa, les voy a hacer una propuesta, les pediría que hagamos una suspensión de unos 20 minutos para poderle pedir al auditor que se haga presente y en todo caso, que de verdad que esto nos agarra como de forma intempestiva y que hoy sí es fundamental, sobre todo porque son temas que deben declararse extraordinarios y en algún momento él podría tener una participación importante, entonces si les parece a todos hacemos una suspensión de unos 15 o 20 minutos, 20 minutos para hacer más formales y le pedimos que se haga presente en la sesión, si están de acuerdo, levantamos la mano, si estamos de acuerdo en la suscripción para llamar al auditor y cortaríamos la transmisión para poder llamar al auditorio y le pediría a la secretaria de Juntas que sea tan amable de llamar al auditorio y yo también lo voy a llamar por mi parte no retomamos, entonces son las 10:20 a las 10:40.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 8 votos a favor y 8 votos en firme.

Ingresar al salón de sesiones el Lic. Randall Jiménez Saborío, Subauditor interno.

ARTICULO 7º

Se conoce oficio GA-1482-2023 de fecha 11 de agosto 2023, suscrito por MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa en donde presenta Solicitud de continuidad de plazas de servicios especiales para la “Puesta en marcha” de los componentes relacionados con el “pago ordinario del salario de los Trabajadores de la CCSS” de la etapa I del sistema integrado de gestión de las personas (proyecto SIPE).

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

GA-1482-2023

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9357-b9566.pdf>

GA-DAGP-1388-2023

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9357-3c42f.pdf>

GF-DP-1964-2023

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9357-10e32.pdf>

Presentación

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9357-43174.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9357

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Sipe y les voy a pedir que es que hubo un atraso importante en el cronograma que en su momento no se trajo a Junta Directiva y eso está implicando que ellos no puedan implementar porque requieren la participación del equipo para el apoyo de todas las unidades laborales de la institución, todos ustedes saben, yo creo que nadie deja de comprender que este es un tema fundamental para la institución, sobre todo para aquellos trabajadores que sustituyen que a veces pasan tres o cuatro meses sin recibir pago, esperemos que sea de verdad lo que nos implica, gracias don Randall se incorpora el sub auditor y fundamentalmente había una presentación, pero yo creo que entendiendo la urgencia del tema, primero votaríamos si están de acuerdo en que es un tema urgente para la institución, porque esto implica no poder avanzar en la implementación de un sistema que ha costado muchos millones de colones y que además tenemos muchas expectativas de que esto mejore nuestra situación, incluso de orden don Roberto en los temas laborales, así que si están de acuerdo declaremos que esto sí es un tema extraordinario.

Se somete a votación si el tema a presentar por la Gerencia Administrativa referente a la continuidad del SIPE es un tema urgente de conocer en la presente sesión. 8 votos a favor y 8 votos en firme.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Unánime, muchas gracias y si les parece, yo creo que la presentación queda innecesaria porque es urgente, yo desearía que nos presentaran los acuerdos para poder someterlos a votación de la Junta Directiva, de antemano para el resto de las personas y para quienes nos escuchan, el tema de listas de espera no hemos podido avanzar, así que vamos a conocer este y lo vamos a dejar para una próxima sesión que se estará convocando con forme a las normas reglamentarias de la institución, pero que será a la brevedad posible, muchas gracias doña Beatriz. Doña Vilma, tal vez usted nos ayuda y nos cuenta y cuál es la propuesta que nos están trayendo a Junta Directiva en condición de urgencia.

Mba. Vilma María Campos Gómez: Gracias bueno, Buenos Días a los presentes y los que están por medio de las redes, hoy nosotros estamos aquí exponiendo un sistema integrado de salarios, el SIPE mencionado SIPE que todos han conocido a través de las diferentes Juntas Directivas, los cuatro miembros con ellos iniciamos y hoy venimos con la conclusión ya del sistema y venimos a la parte de la implementación, los acuerdos se basan ya para dar continuidad a la implementación que iría hasta el mes de octubre a diciembre y el acuerdo primero habla dar por conocido el oficio, GA-DAGP-1388-2023 del 7 de agosto, emitido por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, así como la prestación realizada sobre el nivel de avance y conclusión de la primera etapa del proyecto SIPE asociada al cronograma de trabajo autorizado en el artículo 3 de la sesión celebrada el 9 de diciembre de 2021, dar por conocido, era la presentación que les íbamos a exponer. Acuerdo segundo, autorizar la continuidad y el uso las 42 plazas de servicios especiales, códigos 60.000 adscritas al proyecto SIPE, con el fin de ejecutar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9357

la puesta en marcha del pago de salarios, así como el soporte, acompañamiento, corrección y atención de incidencias de los módulos en ambiente productivo, con vigencia el 16 de agosto de 2023 al 31 de diciembre de 2023. El tercer acuerdo, sube un poquito, se autoriza la incorporación de la Gerencia Administrativa en el Comité Ejecutivo de modelo de gobernanza del proyecto SIPE autorizado por la Junta Directiva en el artículo 3 de la sesión 9228, celebrará el 9 de diciembre de 2021. Esos son los 3 acuerdos, Doña Marta, hay un Comité Ejecutivo que depende de la Gerencia General y la cual, al adscribir Recursos Humanos a mi Gerencia, pues quiero ser partícipe de ese Comité Ejecutivo.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Muchas gracias, doña Vilma, varias cositas y aquí son servicios especiales, no son plazas clonadas, como lo ha hecho ver la auditoría interna en su momento en relación a las plazas clonadas, sí le pido a doña Vilma que esté pendiente porque esto es una primera fase, esto para aclararle a los miembros de Junta Directiva esta es solo la primera fase del proyecto y yo de antemano y que quede constando en actas, le pido a doña Vilma que por favor fiscalice que la segunda fase, que pronto nos tendrían que traer a Junta Directiva incorpore toda la temática y las necesidades que se tienen para coincidir con ERP y SAP, a efecto de que no nos atrase este legado, la incorporación de los datos que ustedes saben que es más del 60% de nuestro presupuesto y que significa un tema casi el fundamental de tener los controles adecuados, así que le doy la palabra a los compañeros de Junta Directiva y si no hay nadie solicitando la palabra, nosotros los sometería a votación. Roberto.

Director Roberto Quirós Coronado: Nada más una modificación al acuerdo tercero y es eliminar, autoriza la incorpora a la Gerente Administrativa nosotros (...) es más sencillo

Directora Marta Esquivel Rodríguez: (...) todos están de acuerdo, doña Marta Rodríguez.

Directora Martha Rodríguez González: No solo quería que para que conste en actas que lo que es el oficio (...) y toda la documentación que se envió yo la revisé cuidadosamente, me parece que es muy urgente resolver porque tiene, hay trabajadores a los que se les ha atrasado los salarios por mucho tiempo y la esperanza, la expectativa es que el SIPE venga a resolver ese tipo de cosas, entonces por lo menos yo sí estoy absolutamente de acuerdo en que se siga atendiendo la puesta en marcha del SIPE, gracias.

Directora Marta Esquivel Rodríguez : Yo tal vez le agregaría doña Vilma que se nos hagan informes mensuales a la Junta Directiva de los avances y de los problemas también de los obstáculos y abrir algún escenario o algún esquema a través de las redes sociales, ahora que tenemos aquí al personal de comunicación para que tengamos como insumo del avance la percepción de los funcionarios de la caja en relación a las expectativas que se tienen de este proyecto, si no hay más compañeros en el uso de la palabra, lo sometería a votación con los cambios señalados y en firme, para qué puedan,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9357

¿cuándo tendríamos ya el inicio a partir de esta aprobación, para que los señores de Junta Directiva lo sepan?

Licda. Lucía Vargas Castro: lunes para no nos choque con fin de semana, entonces a partir del lunes, pero ya los equipos los activaríamos para comenzar a trabajar este a partir de (...)

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Bueno importante, ya que estamos en transmisión en vivo, que sepan los miembros de Junta Directiva y los funcionarios de la caja y la población en general que a partir del lunes estaríamos avanzando con un proyecto que tiene aproximadamente 7 años de venirse trabajando, 3 digamos de manera efectiva después de que se excluyó el tema de planilla del proceso del ERP el costo ha sido muy alto, hablamos de cuántos 15.000.000 de dólares.

Licda. Lucía Vargas Castro: 5.000.000 de dólares en esta primera fase.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: ¿Y cuánto nos falta?

Licda. Lucía Vargas Castro: Nos faltan 4.000.000 que es la segunda fase, todo lo que incorpora tiempo extraordinario, evaluación del desempeño, carrera profesional y vacaciones, son temas muy amplios.

Directora Marta Esquivel Rodríguez: Así que nada más por favor, tomen en cuenta que estamos contra el tiempo en el tema del ERP que es fundamental que se incorporen todas las observaciones que tampoco han sido pocas ¿de cuantas estábamos hablando?

Licda. Lucía Vargas Castro: Es increíble todo lo que se ha puesto, digamos a nivel en ambiente productivo, pero hay que ha considerado ese tipo de observaciones. Son 15 módulos en ambiente productivo, ya que genera insumos para el proceso de pago institucional, para el proceso de nombramientos interinos y en propiedad más los cuatro que todavía están pendientes qué es lo que arrancamos a partir del próximo lunes.

Directora Marta Esquivel Rodríguez : En una próxima reunión cuando ya esté integrada totalmente la Junta Directiva, a mí me gustaría que hicieran una presentación del antes y el después y sí están muy pendientes de las observaciones de los trabajadores y también que estén atentos verdad de que pueden tener alguna situación particular mientras arranca todo proceso nuevo tiene algunas pulgas que hay que mejorar, pero bueno la fe en que todo esto salga bien por el por el bien de todos nuestros trabajadores y al final de cuentas, si nuestros funcionarios están bien, el país estará bien, muchísimas gracias.

Licda. Lucía Vargas Castro: Muchas gracias.

Mba. Vilma María Campos Gómez: Gracias a todos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9357

Directora Marta Esquivel Rodríguez: En vista de que son las 11:00 de la mañana, vamos a cerrar la transmisión en vivo y vamos a pasar a los temas confidenciales, les agradecemos a todos los gerentes y a los funcionarios que nos acompañan y sí le pedimos al sub auditor que se mantenga en la sesión, muchas gracias a quienes nos acompañaron en redes sociales y en esta transmisión en vivo.

Por tanto, de conformidad con el oficio N° GA-1482-2023 de fecha 11 de agosto 2023, suscrito por MBA. Vilma Campos Gómez, Gerente Administrativa en dónde presenta Solicitud de continuidad de plazas de servicios especiales para la “Puesta en marcha” de los componentes relacionados con el “pago ordinario del salario de los Trabajadores de la CCSS” de la etapa I del sistema integrado de gestión de las personas (proyecto SIPE), la Junta Directiva – de forma unánime – **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido el oficio GA-DAGP-1388-2023 del 07 de agosto de 2023 emitido por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, así como la presentación realizada sobre el nivel de avance y conclusión de la primera etapa del Proyecto SIPE, asociada al cronograma de trabajo autorizado en el artículo 3° de la sesión N° 9228 celebrada el 09 de diciembre de 2021.

ACUERDO SEGUNDO: Autorizar la continuidad y uso de las 42 plazas de servicios especiales (códigos 60.000) adscritas al Proyecto SIPE, con el fin de ejecutar la puesta en marcha del pago de salarios, así como el soporte, acompañamiento, corrección y atención de incidencias de los módulos en ambiente productivo, con vigencia del 16 de agosto 2023 al 31 de diciembre 2023.

ACUERDO TERCERO: Autorizar la incorporación de la Gerencia Administrativa en el Comité Ejecutivo del Modelo de Gobernanza del Proyecto SIPE, autorizado por la Junta Directiva en el artículo 3° de la sesión N° 9228 celebrada el 09 de diciembre de 2021.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente 8 votos a favor y 8 votos en firme.

Se retiran del salón de sesiones Lic. Eithel Corea Baltodano, Gerente de Logística, Dr. Marino, Ramírez Carranza, Gerente Médico, Lic. Gabriela Artavia Monge, Gerencia Financiera, Licda. Vilma Campos Gómez, Gerencia Administrativa, Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, Dra. María Verónica Quesada Espinoza Asesora de Presidencia Ejecutiva, Dr. Tania Melissa Jiménez Umaña Asesora



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9357

Gerencia General y Licda. Lucia Castro Vargas, jefe Dirección y Administración de Personal-Proyecto SIPE.

ARTICULO 8º

“SJD-AL-0101-2023 del 20 de setiembre de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 9º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

DFOE-DEC-1908	Remisión de orden Nro. DFOE-DEC-ORD-00007-2023 relacionada con la utilización de recursos públicos para sufragar gastos de alimentos y bebidas para las sesiones de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
Acuerdo	Solicitud de prórroga del DFOE relacionado con los criterios de priorización de proyectos de inversión. (PE-DPI-0584-2023)
1101-4531-23	Renuncia al cargo de representante en la Junta Directiva Dra. Lizbeth Salazar